

## **SESION ORDINARIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 22 días del mes de agosto de 1991, siendo las 19,30 hs., se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, las Sras. y Sres. Concejales cuyas firmas obran a fojas 51 del Libro de Asistencia, registrándose ninguna ausencia.-

Sr. Presidente: Sras. y Sres. Concejales vamos a dar inicio a la Sesión convocada para el día de la fecha con la lectura por Secretaría del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al ORDEN DEL DIA.-

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones – Proyecto de Decreto Interno 1614, otorgando licencia al Señor Concejal Velarde.
- 4) Incorporación al Honorable Cuerpo y recepción de juramento al Señor José Ricardo Eyra, en caso de otorgarse la licencia del punto anterior.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Comunicación. Expte. Interno 1559 ref. construcción refugio Ruta 74.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Declaración Expte. Interno 1594 ref. Desagües pluviales Barrio Belgrano.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Comunicación Expte. Interno 1596 ref. conservación patrimonio edilicio.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Comunicación Expte. Interno 1595 ref. teléfono público Barrio San Martín.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Resolución Expte. Interno 1591, ref. situación barrio Autoconstrucción.
- 10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Comunicación Expte. Interno 1562 ref. sendero peatonal calle Pellegrini.-
- 11) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Ordenanza ref. Expte. D.E. 275/91 Interno 1577, imponiendo nombre a plazoleta calle Rivadavia y Brasil.
- 12) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Ordenanza reformando Ordenanza n° 262/87 ref. marquesinas.-
- 13) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Ordenanza Expte. n° 270/91 Interno 1582 ref. Procasa IV.-

Srta. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 1612 – Radiograma H.C.D. Gral. Arenales. Solicita donación, se gira a Acción Social.-
- 2) Interno 1613 – Radiograma H.C.D. Sarmiento – Solicita datos para archivo informático, se gira a Secretaría.-
- 3) Interno 1615 – Radiograma Sanador Manuel de Armas ref. menores en confiterías bailables; se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 4) Interno 1616 – Bloque UCR, proyecto comunicación ref. calle Martínez Ituño; se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) Interno 1617 – Bloque UCR. Proyecto Comunicación ref. Estación Terminal de Ómnibus; se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 6) Interno 1618 – Bloque UCR. Proyecto de Comunicación ref. traslado buzones Encotel; se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 7) Interno 1619 – del D.E. Expte. 416/91 – Rendición de Cuentas Ejercicios 1990; se gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 8) Interno 1620 – del D.E. Expte. 417/91 – Compensación Excesos Ejercicio 1990; se gira a Hacienda y Presupuesto.-

- 9) Interno 1621 – Bloque Partido Justicialista, Proyecto de Comunicación ref. mejorado y aconchillado calles; se gira a Tierras, Obras y Servicios.-

Srta. Secretaria: Se pasa a considerar el ORDEN DEL DIA. Da lectura punto 3º) Interno 1614.-

Sr. Presidente: Está a consideración, Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Simplemente para agradecer el despacho de la Comisión ya que es favorable al pedido realizado, y en última instancia no me extraña demasiado que no compartan mis términos o mis conceptos ya que evidentemente los Bloques representados en esta Comisión tendrían personas en las mismas condiciones que estoy yo y no tuvieron la misma actitud. Por lo tanto vuelvo a agradecer a la Comisión.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Si bien no integro la Comisión que se expidió, comparto los términos del Despacho. Desde el momento en que no estoy de acuerdo con los argumentos vertidos pro el Sr. Concejal Velarde. De mi parte voy a votar favorablemente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Con el Sr. Concejal Latuf, al respecto de este tema creo que va a hacer muy difícil ponernos de acuerdo.-

Primero quisiera hacer referencia a que el lugar que ocupa en la lista el Concejal Eyra como candidato es de escaso relieve ya que va como tercer suplente dentro de la lista de Concejales y no está todos los días trabajando por su candidatura como estoy yo. Referido a las diferencias que tenemos como el Concejal Latuf en el aspecto son bastante serios ya hemos mantenido una charla informal entre todos referido a su actuación en la Sociedad Rural de General Madariaga, es un gremialista de la parte agropecuaria donde en determinado momento puede llegar a tener interés contrapuesto con su actividad de Concejal, es decir que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: Habiendo escuchado a quienes me antecedieron, creo que lo que manifiesta el Concejal Velarde después de haber escuchado al Sr. Concejal Latuf creo que es bastante contradictorio, ser último o primero en una lista, se entiende que uno es candidato. El pueblo tiene la decisión de elegir. Quiere decir que ¿el uno no es primero no tienen derecho a ser Concejal? Eso no lo comparto en lo más mínimo y como segunda medida debo manifestar como candidato que el pueblo a mí ha elegido para darle respuesta desde aquí dentro, es decir que el ámbito al cual yo pertenezco y debo actuar precisamente es el Concejo Deliberante. Quizás el Sr. Concejal Velarde no entiende que quiere decir la palabra incompatible, tendrá que leer el Diccionario, porque me parece que de incompatible no tiene en absoluto nada que ver el ser Concejal con ser candidato.-

Este es un cargo político y me lo ha dado el pueblo, como tal yo voy a seguir ejerciendo esta función dándole todas las respuestas a la gente que me ha elegido para el cargo de Concejal.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Si tratar de prolongar demasiado, esta parte de la ética es totalmente personal, evidentemente cada uno analiza la situación de mi punto de vista, por eso que todas las personas somos diferentes, actuamos diferentes ante cada hecho reaccionamos de una manera distinta. Por lo tanto yo respecto los comentarios del resto de los Concejales pero no los comparto.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Concejal Knesevich: De acuerdo a lo que manifiesta el Sr. Concejal Velarde debo dejar muy en claro que la ética no se manifiesta a través de un papel sino que de la ética se da testimonio permanentemente. Nada más.-

Sr. Presidente: Está en consideración la licencia del Sr. Concejal Velarde. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Queda sancionado el Decreto n° 160/91 que obra a fojas 785 del Libro Anexo.-

Como ha sido habitual en las últimas ocasiones en que se ha concedido licencia a los Sres. Concejales. Para que las mismas fueran acordadas se ha invitado al Sr. Concejel suplente, en este caso de acuerdo a la constancia de las Actas del Concejo Deliberante corresponde incorporar al Cuerpo al Sr. Contador José Ricardo Eyras.-

Sr. Contador José Ricardo Eyras juráis por Dios y por la Patria y por los Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten, cumpliendo con lealtad y patriotismo el cargo de Concejel para el que habéis sido elegido.-

Sr. Concejel Eyras: Si juro.-

Sr. Presidente: Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os demande (APLAUSOS).-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5°) del Orden del Día. Interno 1559.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejel Cabral.-

Sr. Concejel Cabral: Es para pedir la construcción en la intersección de las dos Rutas, en el lado perteneciente hacia Madariaga de un refugio. Cuando se hizo la Ruta se previeron refugios donde está actualmente la Estación de Servicio ESSO en el Barrio Kennedy y en el paraje Santa Yola y no en esa intersección.-

Sr. Presidente: Está en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 182/91 que obra a fojas 786 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6°) del Orden del Día – Interno 1594.-

Sr. Presidente: Está en consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 183/91 que obra a fojas 787 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7°) del Orden del Día – Interno 1596.-

Sr. Presidente: Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto que se ha dado lectura por Secretaria. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 184/91 que obra a fojas 788 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 8°) del ORDEN DEL DIA – Interno 1595.-

Sr. Presidente: Ponemos a consideración el punto 8°) APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 185/91 que obra a fojas 789 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 9°) del Orden del Día – Interno 1991.-

Sr. Presidente: Está en consideración el punto 9) APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 215/91 que obra a fojas 790 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 10) del Orden del Día – Interno 1562.-

Sr. Presidente: Está a consideración de los Sres. Concejales el Proyecto de Comunicación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 186/91 que obra a fojas 791 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día. INTERNO 1577.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 554/91 que obra a fojas 792 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 12) del Orden del Día. Interno 1561/91.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Latuf.-

Sr. Concejal Latuf: Simplemente para aclarar que lo que se hace es modificar los aspectos técnicos de la Ordenanza n° 262 en cuanto a las medidas de distancia del suelo de altura la marquesina y posteriormente se hace una reglamentación de los requisitos que deberán cumplimentarse ante la solicitud de la colocación de una marquesina.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Eyras.-

Sr. Concejal Eyras: Como no he estado en la Comisión, la pregunta es si esta Ordenanza tiene el carácter no me refiero con retroactividad con relación a la Ordenanza sino que faculta, ordena o decreta para los frentistas de adecuación de este sistema en función de lo que ya está construido.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabral.-

Sr. Concejal Cabral: En respuesta al Sr. Concejal Eyras, estamos reglamentando y ordenando aquí hacia adelante.-

Sr. Presidente: Sin ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 555/91 que obra a fojas 793 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 13) del Orden del Día. Interno 1582.-

Sr. Presidente: Ponemos a votación el punto que hemos dado lectura por Secretaria. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 556/91 que obra a fojas 794 del Libro Anexo.-  
Con esto concluimos el ORDEN DEL DIA de la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-